



**DR. ARTURO SERRANO SOLÍS**  
**DIRECTOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS**  
**POZARICA TUXPAN**  
**PRESENTE**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **24 de mayo de 2019**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
APICULTURA II	4.00	SECC1	IOD			DESIERTA	
IMAGENOLOGIA VETERINARIA	4.00	SECC1	IOD			DESIERTA	
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	4.00	SECC2	IOD	DIAZ INOCENCIO DIANA LAURA	820.80	<b>FAVORABLE</b>	
MEDICINA Y CIRUGIA DE EQUINOS	4.00	SECC1	IOD			DESIERTA	
MEDICINA Y PRODUCCION DE AVES	4.00	SECC1	IOD			DESIERTA	
MEDICINA Y PRODUCCION DE PORCINOS	4.00	SECC1	IPP			DESIERTA	
MEJORAMIENTO GENETICO	4.00	SECC1	IPP			DESIERTA	
MEJORAMIENTO GENETICO	4.00	SECC2	IPP			DESIERTA	
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	3.00	SECC2	IOD	BELLO VELAZQUEZ ANALI ELSA	737.10	<b>FAVORABLE</b>	
				LOPEZ DAMIAN EVA PATRICIA	637.30	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
PATOLOGIA CLINICA VETERINARIA	5.00	SECC2	IOD			DESIERTA	
PRODUCCION ACUICOLA I	4.00	SECC1	IOD			DESIERTA	
TECNICA QUIRURGICA VETERINARIA	6.00	SECC1	IOD			DESIERTA	
TERAPEUTICA VETERINARIA	4.00	SECC1	IOD			DESIERTA	
ZOOTECNIA DE BOVINOS PRODUCTORES DE LECHE	4.00	SECC1	IPP			DESIERTA	
ZOOTECNIA DE EQUINOS	4.00	SECC2	IOD			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa, Ver., 28 de junio de 2019

DR. DOMINGO CANALES ESPINOSA

DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CS. BIOLÓGICAS-AGROP.